

guera y Resumen de terrenos con arreglo a los modelos de  
lo Model. opu. No. 61 y 62 para de este modo adelantar  
este servicio: en vista el Ayuntamiento acuerdo su cumpli-  
miento y que se comuniquen a la Junta peric. para los  
debidos efectos.

Reclamant.  
D. M. Carrasco

- Se dio Cuenta de una Apetor. de D. Esteban Casado  
que en nombre de D. Espana Carrasco vecino de Pulpis  
clamando de agravio de la Contribucion Territ. adicio-  
nal de 1849, pasado a inform. de la Junta peric. y que  
esta al evacuarlo es de dictamen no deber haber lugar  
a lo que solicita la Interesada en virtud a que en su  
Relacion no expuso si sus bienes se hallaban o no arren-  
dados, habiendo ademas manifestado entoncez su repre-  
sentante D. Fran. Altes queres se lo tratara como a otro  
vecino: en vista el Ayuntamiento en conformidad con la Jun-  
ta peric. acuerdo no haber lugar a la mencionada soli-  
citud y que se le devuelva al reclam. p. lo que se con-  
vence

Boqueras

- Se dio Cuenta de otra Just. de D. Ventura Mazon y Cou-  
lotes Suplicando al Ayuntamiento se le libe acordar el arreglo  
de las boqueras para el mejor aprovecham. de las aguas ter-  
biales en los terrenos de este Territorio: en su vista la Illu-  
minalidad desora de resolver con acierto sin importan-  
te arrieto, acuerdo se convocan una Junta de mayores  
contribuy. tes en No. igual al de Concejales para la misma  
diata serien en que se dara Cuenta de esta Just.

Asi lo acordaron los S. P. del Ayuntamiento firman. de  
qu. yo el Sr. Certifico =

Regencia Man. de Pallares Ferrer  
Comunal Man. de Legor Lamora  
Mora Legor Francisco Fernandez

30 Setbre 1850

En la villa de Totana y salas consistoriales de ella a treinta  
de Setiembre de mil ochocientos cincuenta; reunidos los S. P. del Ayuntamiento  
Ayuntamiento Ayuntamiento de la misma que se reunen con su asistencia  
para tratar de los asuntos de sus atribuciones, leida que fue aprobada  
y firmada el acta ant. y enterados de los dictámenes oficiales de los  
S. P. n. 114 q. ha sido puesto al publico segun esta preve

